

## **MANIFIESTO POR EL MANTENIMIENTO DE LOS MASC COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD EN CONFLICTOS DE FAMILIA CON HIJOS E HIJAS MENORES DE EDAD**

### **NOS DIRIGIMOS A**

- La opinión pública / a los grupos parlamentarios
- Los jueces/ LAJ'S y a la Fiscalía
- El Congreso de los Diputados / El Senado
- El Tribunal Constitucional / El Consejo General del Poder Judicial / La fiscalía general del Estado
- El Ministerio de Justicia / El Ministerio de Igualdad
- Los Colegios de la Abogacía de España

Con el máximo respeto a la labor que realiza la abogacía de familia en los conflictos de familia en los que se precisa la intervención judicial, **expresamos nuestra opinión favorable a que se mantenga el requisito de procedibilidad, mediante alguno de los medios adecuados de solución de conflictos, MASC, que establece la LO 1/2025 y, en especial, la Mediación.**

Consideramos necesario y conveniente **que los progenitores procuren evitar involucrar a los hijos e hijas en las disputas** que se plantean en los procesos de familia, en general, y con mayor énfasis a los menores de edad y a las personas con discapacidad. Somos conscientes de que estadísticamente ya existe una conciencia social que se refleja en el incremento de los procesos que se plantean de mutuo acuerdo por la abogacía, pero **todavía existe un número elevado de casos en los que los progenitores no son conscientes de la importancia de preservar a los hijos e hijas del conflicto.**

Nuestra convicción se sustenta desde la **experiencia de las personas mediadoras, las asociaciones, colegios profesionales e instituciones que trabajamos desde hace muchos años en el ámbito de las familias y la infancia.**

También sabemos que los conflictos familiares son complejos y no pueden resolverse únicamente con las herramientas del derecho.

**La ruptura de la relación entre los progenitores, mal gestionadas, impacta en los hijos e hijas de forma que experimentan la vivencia de una pérdida que en ocasiones llega a asimilarse a otros duelos, como es la muerte, si no se trabaja con las herramientas adecuadas de otras disciplinas como la psicología, la educación y el trabajo social.**

Está probado que **las técnicas de los MASC**, que se utilizan en la Mediación, en la conciliación o en la negociación asistida, como es la abogacía colaborativa, facilitan la comunicación, el abordaje correcto de los problemas y la **concertación de acuerdos perdurables**.

**Si se suprime la necesidad de intentar un MASC** y se facilita plantear las demandas y contrademandas en términos de enfrentamiento, a los niños, niñas y adolescentes, NNA, se les sitúa en la tesitura de ponerse de parte de uno de los progenitores, con los **graves perjuicios que esto implica para su estabilidad emocional**.

**MUY IMPORTANTE:** Uno de los factores de la espiral de la violencia es la lucha por la custodia o por conseguir monopolizar el vínculo paterno o materno filial en perjuicio del otro por lo que se hace **imprescindible** propiciar la participación de un profesional que, como sucede en la Mediación, es un elemento de prevención y protección a NNA en procesos de separación de altísima conflictividad antes de que se cronifiquen los odios y los conflictos.

Por otro lado, el derecho de los NNA a participar y ser consultados, conforme a su edad, en las decisiones que les impliquen está reconocido en la normativa nacional e internacional.

En definitiva, hacemos un llamamiento a las instituciones, a los y las profesionales y a la ciudadanía para que impulsen, protejan y consoliden la Mediación como una herramienta esencial para la convivencia, la gestión de conflictos y la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Solo a través del compromiso colectivo y del reconocimiento de su valor podremos garantizar su presencia efectiva y su desarrollo futuro, situándola en el lugar que merece como pilar fundamental del bienestar social.

**Instituciones adheridas:**





Colegio Oficial de la Educación Social  
Región de Murcia



COL·LEGI D'EDUCADORES I EDUCADORS  
SOCIALS DE CATALUNYA



Javier Wilhelm



ASOCIACIÓN DE MEDIADORES PROFESIONALES



Associació de les Illes Balears  
per al Desenvolupament de la  
Mediació



Mediación Navarra  
GESTIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS

AMEDyAR



Asociación Cántabra de  
Mediación y Arbitraje



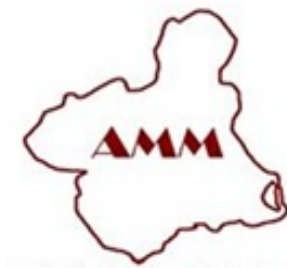
acdma  
associació de professionals  
de la mediació de conflictes  
de catalunya



MEDIASCAN  
MEDIADORES DE CANARIAS



asociación extremeña  
para la mediación



**Asociación Murciana de  
Mediadores**



**Madiba, Asociación por la  
Mediación**



**ASOCIACIÓN MANCHEGA**



FERROLTERRA, GALICIA



Asociación Interdisciplinar de  
Mediación



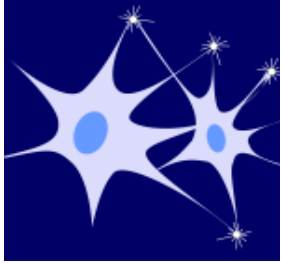
PLATAFORMA  
ALICANTINA DE  
MEDIADORES



Rgto.Asociaciones Reg. Murcia núm. 14.163/1º  
<http://erfem-cim.simplesite.com>



EUSKADI



SINAPSIS HISPANIA  
ASOCIACIÓN DE GALICIA

AXIOMA

CLUB  
JURISTA  
*Fidels*

CENTRO DE MEDIACIÓN y MASC  
Región de Murcia

CM y + Madrid

Centro de Mediación y  
MASC Madrid